



PROCEDIMIENTO USO DE MARCA DE LOT

REVISIÓN	FECHA	MODIFICA
1.1	22/12/2023	Se agrega en el apartado 5.1 el inciso h "h) Bajo ninguna circunstancia los clientes certificados con LOT INTERNACIONAL, deberán de hacer uso del símbolo de acreditación.
1.2	01/09/2023	Se agrego las condiciones del uso de certificado de personas.
1.3	09/01/2024	Revisión y actualización del Procedimiento Uso de Marca de LOT.
1.4	07/05/2025	Actualización del Procedimiento Uso de Marca LOT, especificación de las causas de sanciones del uso indebido de la marca y del certificado.

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

INDICE

1.	PROPÓSITO	3
2.	ALCANCE.....	3
3.	REFERENCIAS	3
4.	GENERAL	3
5.	DESARROLLO	3
5.1	Detalles Técnicos.....	5
5.2	LOT Internacional SAC, requiere que el cliente:.....	5
5.3	Uso de Marca para Sistemas de Gestión	6
5.3.1.	Supervisión del uso de la marca para Sistemas.....	7
5.4	Uso Indebido, Sanciones	7
5.5	Contrato de Certificación	9
6.	Uso de Certificado de Certificación de Personas	9
6.1	Sanciones y Recursos.....	10
6.1. 1.	Sanciones	10
6.2	Recursos.....	11
6.3	Renuncia al derecho de certificado	11
6.4	Uso abusivo del certificado	12
6.5	Confidencialidad.....	12

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

1. PROPÓSITO

Este documento establece las reglas que regulan el uso de las marcas de certificación de Sistemas de Gestión y Certificación de Personas emitidas por LOT Internacional SAC.

2. ALCANCE

El procedimiento es aplicable a todas las organizaciones que realicen procesos de certificación de Sistemas de Gestión y certificación de Personas con LOT Internacional SAC.

3. REFERENCIAS

NTP – ISO 17021: 2015 Requisitos para los organismos que realizan la auditoria y la certificación de sistemas de gestión.

NTP- ISO 17024:2013 Requisitos para los organismos que realizan certificación de personas.

4. GENERAL

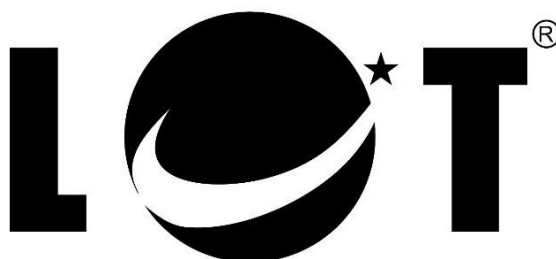
1.1 Marca de Certificación: Símbolo propiedad de LOT Internacional SAC y utilizado por las organizaciones certificadas para hacer pública la mencionada condición.

1.2 Marca de certificación acreditada (MCA): Conjunto formado por la Marca de Certificación y la leyenda “Acreditación por INACAL” tal y como se recoge en las normas de utilización del logotipo.

5. DESARROLLO

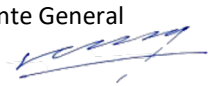
La marca LOT de empresa certificada es propiedad de LOT Internacional SAC.

El logotipo de la marca LOT de empresa certificada es el reproducido a continuación:



El uso de IMAGEN LOT INTERNACIONAL SAC, DEBE, entre otras cosas, asegurar la trazabilidad al organismo certificador (LOT Internacional SAC). No debe haber ambigüedad, en la marca o el texto que la acompaña, con respecto a qué ha sido certificado (alcance, sedes) y qué Organismo de Certificación ha otorgado la certificación (LOT Internacional SAC).

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

Así como sus sellos de las diferentes certificaciones que ofrece LOT INTERNACIONAL S.A.C los cuales son utilizados en los certificados, como se muestra:



Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma:

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma:

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

5.1 Detalles Técnicos.

- a) La Marca de Certificación que se muestra, es un ejemplo y LOT internacional SAC. proporcionará el logo y sello correcto que debe utilizarse según aplique.
- b) En documentos impresos en más de un color, la Marca de Certificación debería utilizarse como prioridad en color Negro o Blanco.
- c) En documentos impresos en un solo color, el Cliente puede utilizar la Marca de Certificación en color Blanco y Negro, o en el color de impresión exclusivo (65% sombreado del color de impresión exclusivo).
- d) En documentos impresos en más de un color o en un solo color, la Marca de Certificación también puede aparecer con fondos de color siempre que se mantenga visible.
- e) Para el uso en la web, el Cliente puede crear una versión transparente de la Marca de Certificación.
- f) La Marca de Certificación puede ser ampliada o reducida mientras el texto siga siendo visible.
- g) Cuando se utiliza en combinación con la Marca de Certificación, la Marca de Acreditación debe ser de igual tamaño o más pequeña que la Marca de Certificación.
- h) Bajo ninguna circunstancia los clientes certificados con LOT INTERNACIONAL, deberán de hacer uso del símbolo de acreditación.

5.2 LOT Internacional SAC, requiere que el cliente:

- a) Se ajuste a los requisitos de LOT Internacional SAC al referirse a la condición de su certificación en los medios de comunicación, tales como Internet, folletos o publicidad, u otros documentos,
- b) No haga ni permita que se haga ninguna declaración engañosa concerniente a su certificación,
- c) No utilice ni permita la utilización de manera engañosa de ningún documento de certificación, en su totalidad o en parte,
- d) Cese, en caso de suspender o retirar su certificación, toda publicidad que se refiera a una condición de certificado, como sea convenido con el organismo de certificación,
- e) Modifique toda publicidad en caso de reducción, ampliación o modificación del alcance de la certificación,
- f) No permita que se haga referencia a su certificación de sistema de gestión para dar a entender que el organismo de certificación certifica un producto (incluyendo servicio) o un proceso,
- g) No implique que la certificación se aplica a actividades fuera del alcance de la certificación, y
- h) No utilice su certificación de forma que pueda dañar el prestigio del organismo de certificación y/o del sistema de certificación y pierda la confianza del público.

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

- i) Puede utilizar la Marca de Certificación en su *website*, siempre que ésta se utilice como un vínculo de hipertexto de su *website* con el siguiente URL del *website* de LOT internacional. <http://www.lotinternacional.com>, el cliente deberá respetar el presente procedimiento de uso de marca proporcionado por LOT internacional.

LOT Internacional SAC ejercerá, mediante sus auditorías de seguimiento/ vigilancias y la firma del Contrato de Uso de Marca por ambas partes, un control apropiado sobre los derechos de propiedad y actuar para identificar y tratar las referencias incorrectas a la condición de la certificación o uso engañoso de los documentos de certificación, marcas o informes de auditoría.

Lo anterior puede incluir solicitar una corrección y acción correctiva, suspender, retirar el certificado, la publicación de la infracción y, si es necesario, acciones legales.

El uso de la marca de LOT INTERNACIONAL SAC debe asociarse al nombre de la empresa certificada (según nombre indicado en Certificado). Esto DEBE ser en un mismo conjunto gráfico.

Material publicitario de cualquier índole, (anuncios de prensa, páginas web y TV; material promocional, así como calendarios, agendas, etc.; anuncios en vallas publicitarias, autobuses; vehículos de la empresa; etc.), así como papelería de utilización interna de la organización se deberán tomar en cuenta que, SOLO puede usarse la MARCA LOT INTERNACIONAL SAC asociada al Alcance Certificado (según Certificado indicando SEDES si existieran). Si no están todas sus actividades y/o Sedes certificadas SOLO podrá hacer uso de la Marca LOT INTERNACIONAL SAC indicando claramente las actividades certificadas.

En general, cualquier posible uso, que pudiera suponer dudas a la empresa, deberá ser consultado a LOT INTERNACIONAL SAC, con el fin de evitar posibles mal usos. La empresa, cuya certificación haya sido suspendida, temporal o definitivamente, debe cesar en la utilización de la marca de producto certificado, de inmediato.

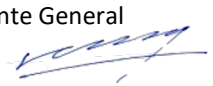
5.3 Uso de Marca para Sistemas de Gestión

Esta marca no debe ser utilizada sobre un producto o un embalaje de producto a la vista del consumidor ni de ninguna otra manera que se pueda interpretar como una indicación de la conformidad de dicho producto.

LOT Internacional SAC no permite que sus marcas sean colocadas en informes de ensayo/prueba de laboratorio, de calibración ni de inspección, certificados de aprobación y/o participación, ya que dichos informes o certificados se consideran que son productos en este contexto.

En el caso de que el producto sea un servicio, no puede ser utilizado sobre el producto objeto del servicio (limpieza, ingeniería, construcción, etc.) así como

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

tampoco puede verse incluida la MARCA LOT INTERNACIONAL SAC en servicios que se entregan mediante algún tipo de documento (certificados, planos, informes, etc.).

En el caso de que la empresa certificada quiera hacer alusión a su certificación, pero sin utilizar la imagen con la MARCA LOT, puede hacerlo únicamente de la siguiente forma “(nombre de la empresa certificada) dispone de un sistema de gestión (calidad, medio ambiente o seguridad y salud en el trabajo) certificado de acuerdo a la norma (nombre de la norma) por LOT INTERNACIONAL SAC”

5.3.1. Supervisión del uso de la marca para Sistemas.

Las condiciones de uso de la marca otorgada por el Organismos Acreditador, a través de LOT Internacional SAC serán las descritas en el Sistema de Certificación correspondiente, ya sea certificación de sistemas de gestión de calidad, medio ambiente, o seguridad y salud ocupacional. Para realizar la supervisión del uso de la marca LOT por parte de las organizaciones certificadas bajo la acreditación de INACAL, el equipo auditor realizará en las visitas de seguimiento y de renovación los siguientes controles:

a) Una visita a los almacenes para comprobar que:

La marca LOT no se utiliza sobre productos, sus envases y embalajes o se realiza cualquier otro uso que sugiera que los productos están certificados o corresponde a una certificación de productos.

b) Un muestreo de la documentación en donde:

Se revisa folletería, y otros documentos publicitarios, además de la revisión en los mismos documentos controlados (informes, certificados, diplomas, otros) pertenecientes al Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud Ocupacional, certificado por LOT INTERNACIONAL SAC asociados a la entrega del Producto o Servicio.

Debe quedar evidencia de esta revisión dentro del Informe de Auditoría correspondiente.

5.4 Uso Indebido, Sanciones

Cualquier uso, por parte de las empresas certificadas, que no se ajuste a lo indicado en el presente documento, podrá ser sancionado con:

- ***Apercibimiento, privado o público, con un plazo para implantación de acciones correctoras.***

Se aplica cuando:

- El mal uso es menor o por desconocimiento, y se espera que se corrija rápidamente.
- Hay fallas en la aplicación del logotipo en documentos o en la comunicación pública que no generan engaño grave, pero deben subsanarse.

Preparado por: Responsable de la Calidad Fecha: 07/05/2025 Firma: 	Aprobado por: Gerente General Fecha: 07/05/2025 Firma: 
---	--

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

- Se difunde publicidad ambigua sobre la certificación (por ejemplo, "producto certificado ISO 9001" cuando se certificó solo el sistema de gestión de calidad).

Ejemplo: Usar el logotipo en el sitio web sin indicar el alcance de certificación, lo cual puede inducir a error.

- ***Suspensión temporal de la certificación concedida y, por tanto, del derecho de uso de la correspondiente marca de certificación.***

Se aplica cuando:

- Se detecta un uso indebido de la marca o certificado, pero la organización muestra disposición a corregirlo.
- El cliente usa la marca en productos cuando la certificación es de sistema de gestión (esto es engañoso).
- Se hacen afirmaciones falsas sobre el alcance o validez de la certificación.
- El cliente no cumple temporalmente con requisitos críticos del sistema certificado.

Ejemplo: Colocar el logo de certificación en empaques de productos no alcanzados por la certificación.

- ***Retirada definitiva de la certificación concedida y, por tanto, del derecho de uso de la correspondiente marca de certificación.***

Se aplica cuando:

- Hay uso fraudulento o reiterado de la marca/certificado pese a advertencias previas.
- Se falsifican certificados o se modifican fechas, versiones o alcances sin autorización.
- El cliente continúa usando el logotipo o certificado tras haber sido suspendido o después del vencimiento.
- La organización daña la reputación de LOT INTERNACIONAL mediante uso engañoso de la marca.

Ejemplo: Presentar un certificado suspendido en licitaciones para obtener ventajas contractuales.

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

5.5 Contrato de Certificación

El contrato de certificación que se establezca entre, LOT INTERNACIONAL SAC, y la empresa cuyo Sistema de Gestión de la Calidad, Medio Ambiente, y Seguridad Salud Ocupacional, hará referencia a las condiciones establecidas en el presente procedimiento, constituyendo el compromiso, por parte de la empresa, de respetar los requisitos establecidos para la utilización de marcas de certificación.

6. Uso de Certificado de Certificación de Personas

La persona certificada no podrá hacer uso de la marca, solo tiene derecho de uso del certificado obtenido en la certificación de acuerdo al alcance certificado (auditor en sistema de gestión, auditor líder, auditor energético). Una vez finalizado el periodo del certificado o después de la entrada en vigor de una suspensión temporal o retiro, la persona certificada queda prohibido del uso del certificado.

El certificado emitido por LOT INTERNACIONAL S.A.C. es personal, intransferible y solo puede ser utilizado por la persona certificada durante el periodo de vigencia y dentro del alcance otorgado.

Está prohibida su reproducción parcial, alteración o uso en contextos que puedan inducir a error sobre el alcance, vigencia o naturaleza de la certificación.

El certificado no podrá ser utilizado para dar a entender que LOT INTERNACIONAL S.A.C. ha certificado productos, servicios, procesos o sistemas.

Está permitido el uso del **sello de certificación de personas** en documentos personales y en la firma de correo electrónico, siempre que se indique de forma visible el alcance y la vigencia de la certificación.



No se autoriza en ningún caso el uso de la **marca o logotipo corporativo de LOT INTERNACIONAL S.A.C.** por parte de la persona certificada, en ningún medio, soporte o material promocional personal, profesional o corporativo, salvo en lo permitido por el presente apartado.

Preparado por: Responsable de la Calidad Fecha: 07/05/2025 Firma: 	Aprobado por: Gerente General Fecha: 07/05/2025 Firma: 
---	--

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

6.1 Sanciones y Recursos

6.1. 1. Sanciones

Todo incumplimiento por parte de la persona certificada al contrato correspondiente o a la legislación vigente puede ser objeto de las sanciones que se indican a continuación:

a) Amonestación privada o pública, con o sin controles extraordinarios. En caso de controles extraordinarios, los costos de los mismos, y otros costos derivados, serán a cargo del licenciatario.

Se aplica cuando:

- El incumplimiento no es grave ni malintencionado, pero vulnera normas internas, éticas o de comportamiento profesional.
- Se usa el certificado con información desactualizada o incompleta, sin intención fraudulenta.
- El profesional declara estar certificado sin aclarar el ámbito, alcance o la vigencia real.
- Hay confusión deliberada o involuntaria entre una certificación profesional y una acreditación o certificación institucional.

Ejemplo: Un auditor usa el logo de LOT INTERNACIONAL en su firma de correo sin aclarar el alcance o vigencia.

b) Suspensión temporal del derecho de uso de certificado. El plazo de la suspensión no deberá superar los 180 días, a partir de la notificación.

Se aplica cuando:

- Se detecta un uso indebido del certificado con impacto negativo potencial o real en procesos de evaluación o contratación.
- El profesional hace uso del certificado vencido o falsificado sin haber corregido tras advertencia.
- No se responde a requerimientos de vigilancia, recertificación o actualización de datos personales.
- Se identifican inconductas éticas o profesionales sujetas a revisión más profunda.

Ejemplo: El auditor participa en una licitación presentando un certificado vencido como si estuviera vigente.

c) Suspensión definitiva del derecho de uso del certificado.

Preparado por: Responsable de la Calidad
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Aprobado por: Gerente General
Fecha: 07/05/2025
Firma: 

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

Se aplica cuando:

- Hay fraude comprobado: falsificación de certificados, logos o firmas.
- Se usa el certificado para representar a terceros sin autorización.
- Hay reincidencia en conductas sancionadas previamente.
- El profesional incurre en faltas graves a la ética o la ley, afectando la imagen de LOT INTERNACIONAL.

Ejemplo: Alterar deliberadamente un certificado emitido por LOT INTERNACIONAL para aparentar otra especialidad o fecha.

d) Las sanciones se ejecutarán desde su notificación, mediante carta certificada con acuse de recibo o cualquier otro procedimiento fehaciente en derecho, dirigido a la parte interesada.

Se aplica en todos los casos anteriores, como mecanismo formal para hacer cumplir la sanción. La notificación asegura que el sancionado tenga conocimiento oficial y no pueda alegar desconocimiento.

El licenciatario dejará de hacer uso del certificado según lo indicado en la comunicación.

La decisión de suspensión definitiva del derecho de uso de la certificación será tomada por el Comisión de Certificación.

La suspensión temporal o definitiva del derecho de uso de la certificación, no dará derecho al reembolso de los pagos realizados hasta la fecha.

6.2 Recursos

Contra las sanciones contempladas en el apartado anterior se podrán interponer recursos delante de la comisión de certificación en primera instancia, y delante de la comisión de apelaciones en última instancia, la cual está representada por la Dirección de Acreditación del INACAL.

Los recursos se presentarán por escrito en un plazo de tiempo de 15 días hábiles, como máximo, a partir de la recepción de la comunicación de la decisión correspondiente.

Los recursos no tienen efecto suspensivo de la decisión, hasta su resolución final.

6.3 Renuncia al derecho de certificado

La persona licenciataria podrá renunciar al derecho del certificado en cualquier momento, comunicándolo por escrito con un acuse de recibo a LOT INTERNACIONAL SAC., con una antelación

Preparado por: Responsable de la Calidad Fecha: 07/05/2025 Firma: 	Aprobado por: Gerente General Fecha: 07/05/2025 Firma: 
---	--

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.

mínima de tres meses.

6.4 Uso abusivo del certificado

Además de las sanciones previstas en el apartado 6.1.1, todo uso abusivo del certificado de la persona certificada, ya sea por parte del licenciatario o de un tercero, dará derecho a que LOT INTERNACIONAL SAC. Inicie, dentro del marco de la legislación vigente, toda acción administrativa o judicial que estime oportuna.

6.5 Confidencialidad

LOT INTERNACIONAL SAC, tratará de manera confidencial toda la información, documentos y datos de las personas a que tenga acceso durante el proceso de concesión, vigilancia o renovación de la certificación.

LOT INTERNACIONAL SAC. Podrá, no obstante, mostrar el contenido de sus archivos a las autoridades de acreditación, previa notificación al cliente.

Preparado por: Responsable de la Calidad Fecha: 07/05/2025 Firma: 	Aprobado por: Gerente General Fecha: 07/05/2025 Firma: 
---	--

Toda copia, impresa del presente documento se considera copia NO controlada.